



BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

Año XXXIV

Lunes, 29 de junio de 1970. — Número 77

Página 697

ADMINISTRACION PROVINCIAL

EXCELENTISIMA DIPUTACION PROVINCIAL DE SANTANDER

Extracto de la sesión plenaria ordinaria de fecha 31 de marzo de 1970.

En el salón de sesiones de la Excelentísima Diputación Provincial de Santander, siendo las dieciséis horas y treinta minutos del día treinta y uno de marzo de mil novecientos setenta, la Corporación provincial celebró sesión plenaria ordinaria bajo la presidencia del excelentísimo señor don Pedro de Escalante y Huidobro, concurriendo a la misma los señores diputados que la componen y secretario habilitado e interventor de fondos, adoptándose los siguientes acuerdos:

Aprobar los borradores de las actas de las sesiones plenarias ordinaria y extraordinarias (tres) celebradas el día 27 del pasado mes de febrero.

Quedar enterados de la visita que hizo recientemente a la Presidencia el excelentísimo señor don José María García Landeira para despedirse de la Corporación con motivo de su cese, por haber pasado a la reserva, en el cargo de general gobernador militar de la plaza, y agradecer dicha atención.

Aprobar las condiciones técnicas y económicas que habrán de regir en el concurso para la adquisición de un equipo de ordeño automático para la finca "Abra del Pas", y proceder a la convocatoria del expresado concurso, reduciendo el plazo, por razones de urgencia, a la mitad.

Ratificar el acuerdo de provincialización de los servicios agrícolas y ganaderos de la Corporación, adoptado en sesión de 31 de marzo de 1969, y dejar constituida la Comisión de provincialización en la forma que figura en el presente acuerdo.

Aprobar el proyecto para realización de trabajos con el fin de combatir las plagas de procesionaria, avetría bouliana y micosis de los pinares de los montes de Ramales, Corvera, Bárcena-Bejoris y Dunas de Liencres, con un

SUMARIO

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Excelentísima Diputación de Santander

Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria de 31 de marzo.... 697

ANUNCIOS OFICIALES

Jefatura de Costas y Puertos del Norte 699

ADMINISTRACION ECONOMICA

Delegación de Hacienda de Santander 699

ANUNCIOS DE SUBASTAS

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander 700

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales 700

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Torrelavega, Villafufre, Reinosa, San Pedro del Romeral y Castro Urdiales 701

ANUNCIOS PARTICULARES

Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos, S. A. 702

presupuesto de ejecución por contrata de 254.900 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para adjudicación de los indicados trabajos.

Aprobar el proyecto para la realización de trabajos de cultivo, conservación de viveros y extracción de plantas en los montes de Ramales, Grupo Corvera, Bercedo (Bejoris) y Escobales (Pámanes), Grupo Sierra Cabana y La Maza (Herrerías), con un presupuesto de ejecución por contrata de 222.720 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para adjudicación de los expresados trabajos.

Conceder a un matrimonio, vecino de Barcelona, el depósito que tiene solicitado de una niña expósita procedente del Jardín de la Infancia, esta-

blecimiento benéfico dependiente de esta Corporación, tan pronto como las circunstancias lo permitan.

Quedar enterados del movimiento de acogidos y enfermos internados en los establecimientos benéficos, propios y contratados, habido durante el pasado mes de febrero.

Conceder a doña Gabina Rada Herrero una ayuda económica de 530 pesetas mensuales para sufragar los gastos de estancia de su nieto Emilio Rada Herrero en una guardería infantil de esta ciudad.

Conceder una ayuda económica de 50 pesetas diarias al ex acogido en la Residencia Masculina "Capitán Palacios" José Marino Herrero Suárez para completar los ingresos que obtiene con su trabajo.

Dejar sobre la mesa la petición formulada por la Alcaldía de Torrelavega solicitando se conceda una ayuda económica a don José Luis Fernández Sánchez, vecino de aquel Ayuntamiento, para atenciones de su familia.

Conceder la cantidad de 17.500 pesetas al ex acogido en el Hogar Cantabro José María Rodríguez San Román, con destino a la adquisición de una prótesis convencional que sustituya la falta de sus brazos y le permita valerse por sí mismo para la ejecución de algún trabajo manual y para la atención de sus necesidades más perentorias.

Prestar conformidad al convenio establecido entre esta Excelentísima Diputación y los superiores provinciales de las Hijas de la Caridad de San Vicente de Paúl para atender a los distintos servicios de la Residencia Masculina "Capitán Palacios".

Proceder a la devolución de la fianza definitiva constituida por el contratista ejecutor de las obras de abastecimiento de aguas a Ajo-Bareyo para responder de la realización de las mismas.

Aprobar el proyecto para construcción del camino provincial de la Iglesia por Pumina a la carretera de Argoños al Puntal, término municipal de

Noja, con un presupuesto de ejecución por contrata de 2.106.167 pesetas, incluidos los honorarios técnicos correspondientes, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para la adjudicación de la expresada obra.

Aprobar las cuentas de caudales correspondientes al cuarto trimestre del ejercicio de 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Cooperación, correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto especial de Contribuciones, correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "D", correspondiente al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "H", correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "I", correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "J", correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "K", correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "N", correspondientes al año 1969.

Aprobar las cuentas de caudales del presupuesto extraordinario "P", correspondientes al año 1969.

Aprobar las listas cobratorias para la exacción del arbitrio provincial sobre rodaje y arrastre, correspondientes al ejercicio de 1970, por un importe total de 1.592.179 pesetas, relativas a los municipios que comprenden las Zonas de Recaudación de Cabuérniga, Castro Urdiales, Piélagos, Potes, Reinosa, San Vicente de la Barquera, Santoña, Torrelavega, Villacarriedo y Santander.

Ceder al Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso el valor añadido correspondiente a la urbanización relativa al solar sobre el que dicho Ayuntamiento ha construido, en la parcela B-2, un edificio destinado a bar-restaurante, y aceptando en permuta la cesión del expresado Ayuntamiento en favor de la Diputación del dominio de las parcelas A-1 y B-2, con excepción en esta última del solar sobre el que se ha construido el mencionado edificio del Ayuntamiento, y facultar al excelentísimo señor presidente de la Corporación para el otorgamiento de cuantos documentos fuesen

precisos para la virtualidad de este acuerdo.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de saneamiento y urbanización del Paseo del Convento, en San Vicente de la Barquera, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista ejecutor de la misma para responder de su realización.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de modernización del camino provincial de San Pedro de Soba a la carretera de Espinosa de los Monteros a Ramales, y proceder a la devolución de la fianza ingresada por el contratista adjudicatario de dicha obra para responder de la realización de la misma, consistente en la cantidad de pesetas 42.610.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de modernización del camino provincial de San Pedro de Soba a Ramales, y proceder a la devolución de la fianza, por importe de 45.720 pesetas, constituida por el contratista ejecutor de la misma para responder de su realización.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de modernización del camino provincial de Puente Nuevo a la iglesia de Miera, y proceder a la devolución de la fianza ingresada por el contratista adjudicatario de dicha obra para responder de su ejecución.

Aprobar la recepción definitiva de la obra de construcción de un muro en el camino de Merilla a la carretera de Espinosa de los Monteros a Solares, y proceder a la devolución de la fianza depositada por el contratista ejecutor de la misma para responder de su realización.

Aprobar el proyecto para realización de trabajos de conservación de las obras de ornato en la Escuela de Náutica, Residencias Masculina y Femenina, Pico Llen y Fuente Dé, con un presupuesto de contrata de 293.750 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para adjudicación de los expresados trabajos.

Aprobar el proyecto para realización de trabajos de mejora y saneamiento de caminos en las parcelas consorciadas con la Junta Vecinal de Mazcueras, con un presupuesto de ejecución por contrata de 156.801 pesetas, y proceder a la tramitación de la reglamentaria subasta pública para adjudicación de los indicados trabajos.

Aprobar el proyecto para construcción de un almacén en el restaurante de Fontibre, con un presupuesto de

ejecución por contrata, incluidos los correspondientes honorarios técnicos, de 192.000 pesetas, y adjudicar directamente dicha obra, por razones de urgencia, al contratista don Tomás Sobaler Barrio, residente en Espinilla.

Designar, visto el acta del Tribunal nombrado para calificar el concurso convocado al efecto, a don Fermín Madrazo Revilla para ocupar en propiedad la plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, incluida en la plantilla general de funcionarios de la Corporación en el Grupo B), Técnicos, Subgrupo a) "Técnicos con título superior", con el grado retributivo 18.

Por unanimidad de los señores asistentes, que constituyen la mayoría absoluta de los miembros de la Corporación, se declaran de urgencia los siguientes asuntos que no fueron incluidos en el orden del día; adoptando, en relación a los mismos, los acuerdos que a continuación se relacionan:

Realizar, por el procedimiento de administración directa y con sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto, las obras de acceso de Colio al camino de Tama a Viñón, término municipal de Castro-Cillorigo, cuyo presupuesto de ejecución asciende a la cantidad de 2.178.821 pesetas, teniendo en cuenta que ha sido declarado desierto el concurso convocado a efectos de su adjudicación.

Adjudicar directamente las obras del proyecto para construcción del camino provincial de Servillejas a La Costana, con un presupuesto de 1.325.754 pesetas, incluidos los correspondientes honorarios técnicos, al contratista don Rafael Díaz Sánchez, teniendo en cuenta que las dos subastas convocadas a efectos de su adjudicación fueron declaradas desiertas.

Quedar enterados del escrito del ilustrísimo señor director general de Administración Local, de fecha 21 del corriente mes de marzo, comunicando que el Ministerio de la Gobernación ha tenido a bien prestar su conformidad a la cesión por esta Diputación a don Rogelio García Pérez, vecino de Bárcena de Carriedo, del solar en que estuvo situada la casa en ruinas, con la mitad de un huerto, adquiridos por la Corporación en escritura pública de 30 de septiembre de 1966, más la cantidad de 20.000 pesetas, a cambio de que el citado señor García Pérez entregue a la Diputación la huerta encuadrada dentro de los terrenos del Asilo de Ancianos del expresado lugar, y facultar a la Presidencia de la Corporación al efecto de formalizar la oportuna

tana escritura pública de compraventa. Aprobar la Memoria técnica del Centro Primario "A" de Inseminación Artificial Ganadera en Torrelavega, correspondiente al ejercicio de 1969. Aprobar el pliego de condiciones económico administrativas que habrán de regir en la enajenación en subasta de catorce parcelas edificables en el lugar de Brañavieja, término municipal de Hermandad de Campoo de Suso.

La Corporación queda enterada de la información que hace la Presidencia en relación con la reversión a esta Diputación del antiguo Hospital de San Rafael y terrenos donde estuvo enclavada la Casa Provincial de Caridad, la cual está ya a punto de formalizarse.

Santander, 8 de abril de 1970.—El presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—El secretario habilitado, Regino Mateo de Celis.

ANUNCIOS OFICIALES

JEFATURA DE COSTAS Y PUERTOS DEL NORTE

DESLINDES

Por esta Jefatura de Costas y Puertos se va a proceder a la práctica del deslinde de un tramo de costa comprendido entre la rampa de acceso a la playa de Ris y el Hotel Pineda, del término municipal de Noja (Santander).

Lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden Ministerial comunicada de 9 de octubre de 1957, y para aplicación de la vigente legislación de Costas y Puertos, se pone en público conocimiento, a fin de que todos los interesados en la operación indicada puedan presentar por escrito ante la Alcaldía de Noja o en esta Jefatura de Costas y Puertos, Castelar, 47, entresuelo, Santander, dentro del plazo de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Santander, las reclamaciones que estimen pertinentes a su derecho y cuantos datos consideren oportunos para el esclarecimiento del mencionado deslinde.

Santander, 11 de junio de 1970.—El ingeniero jefe, Francisco J. Arbeloa. I.366

Derechos de inserción e impuestos: 192 pesetas.

ADMON. ECONOMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Nuevo régimen de exacción de la Contribución Territorial Urbana

Se hace saber, para conocimiento de todos los contribuyentes afectados, en cumplimiento del artículo 25/2 del texto refundido de la Ley de la Contribución Territorial Urbana, norma 26 de la Orden Ministerial de 24 de febrero de 1966, por el presente edicto:

1.º Que por la Administración se ha procedido a la asignación del valor y renta catastrales, base imponible y base liquidable de cada una de las fincas urbanas incluídas en el Municipio de Villaescusa, señalado por la O. M. de 21 de enero de 1969, habiéndose utilizado para su asignación los tipos de valoración e índices correctores aprobados por la Junta Mixta de Representantes de los Contribuyentes y de la Administración, S-21. clave 04.39.099.

2.º Dichos valores y bases han sido aprobados por la Administración y se detallan en la relación de fincas que se expone en el tablón de anuncios de la Delegación de Hacienda de esta provincia (Servicio de Valoración Urbana).

La base imponible en los edificios será la cantidad resultante de aplicar a la renta catastral el descuento del treinta por ciento, en concepto de huecos, reparos y servicios. En los demás casos la base imponible será igual a la renta catastral referida a cada anualidad.

La base liquidable será la cantidad resultante de restar de la base imponible las reducciones por los beneficios tributarios concedidos a cada finca.

La Administración de Tributos y el Servicio de Valoración Urbana aclararán cualquier duda que puedan plantear los contribuyentes.

3.º Que, en observancia de las normas legales vigentes, los valores aprobados por la Administración se notificarán posteriormente, en forma individual, a cada contribuyente, pudiendo éstos interponer los siguientes recursos:

a) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por aplicación indebida de las normas, tipos valorativos o índices aprobados por la Junta.

b) Ante el Jurado Tributario, en el plazo de quince días, por agravio comparativo.

c) Ante la Administración de Tributos, en reposición, en el plazo de ocho días, por infracciones de derecho.

d) Ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial, en el plazo de quince días, por los mismos motivos del recurso de reposición.

e) Ante la Administración de Tributos, en el plazo de cinco años, por manifiesto error de hecho, material o aritmético.

Todos los plazos anteriores son en días hábiles, computándose desde el día siguiente al de la notificación individual.

Santander, 10 de junio de 1970.—El administrador de Tributos, Manuel Garrido Allepuz.—Visto bueno, el delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badía. I.368

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

De interés para las sociedades y demás entidades jurídicas

Se recuerda a los contribuyentes por el impuesto sobre sociedades y demás entidades jurídicas, que el plazo para la presentación de declaraciones finaliza a los veinte días siguientes a la fecha en que legalmente sea aprobado el balance definitivo del ejercicio.

Transcurridos seis meses desde la fecha en que se devengue la cuota sin haberse producido la aprobación de cuentas quedará finalizado el plazo de presentación.

Las Cooperativas están obligadas a presentar los mismos documentos que las restantes entidades y en los mismos plazos, según establece el Estatuto fiscal de Cooperativas.

Se advierte que por el ejercicio de 1969 no están obligadas a presentar la declaración del diez por ciento transitorio que fue creado por Decreto de 27-11-1967.

Santander, 23 de junio de 1970.—El delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badía. I.439

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

De interés para los contribuyentes por el impuesto general sobre la renta de personas físicas

Se recuerda a las personas obligadas a declarar por el impuesto citado que el plazo para presentar las declaraciones correspondientes al ejercicio de 1969 finaliza el próximo día seis de julio y que no se concederá prórroga al mismo.

Las declaraciones pueden remitirse por correo certificado a esta Delegación de Hacienda utilizando el sobre

que se remitió en unión de los impresos.

El ingreso de la cuota, en el caso de resultar positiva la liquidación, puede efectuarse en cualquiera de las formas siguientes:

a) Por cheque o talón de cuenta corriente a favor del Tesoro Público y cruzado al Banco de España.

b) Por transferencia bancaria, igualmente a favor del Tesoro Público en su cuenta del Banco de España.

c) A través de Bancos o Cajas de Ahorro, entregándoles la declaración en sobre cerrado para garantizar su secreto.

d) Por giro postal tributario, en cualquier estafeta de Correos.

e) En metálico, en las Cajas de la Delegación de Hacienda.

Se recomiendan preferentemente los sistemas citados.

De no haberse recibido los impresos de declaración, éstos deben solicitarse de la Delegación de Hacienda, bien personalmente, por carta o tarjeta o por teléfono al número 22-47-22 de la Sección de Impuestos Directos.

Para cualquier información puede llamarse al teléfono antes indicado. Las consultas que deseen realizar los contribuyentes se atenderán en entrevistas personales con funcionarios de la Sección de Impuestos Directos de esta Delegación.

Santander, 22 de junio de 1970.—El delegado de Hacienda, Antonino Sistac Badía. 1.440

ANUNCIOS DE SUBASTA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION NUMERO UNO DE SANTANDER

Don Rafael Losada Fernández, magistrado juez de primera instancia número uno de Santander,

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría del que refrenda se sigue juicio ejecutivo a instancia de don Lorenzo Herrera Gorostiaga, representado por el procurador señor De Llanos, contra don Jesús Gutiérrez Feito, declarado en rebeldía, en cuyos autos se sacan a pública subasta por segunda vez, término de ocho días y con rebaja del veinticinco por ciento de la primera, o sea, por la cantidad de veintitrés mil cuatrocientas ocho pesetas con ochenta y cinco céntimos, los bienes embargados en dicho procedimiento, cuyos bienes son los siguientes:

1. Siete alfombras de pie habitación, diferentes medidas y dibujos.

2. Nueve metros de alfombra de pasillo.

3. Un armario tocador de baño, metálico, en blanco, con tres lunas, marca Tritón.

4. Dos sillas de entrada y una de habitación, asiento de skay y respaldo de rejilla.

5. Cuatro sillas de habitación, con respaldo de listones.

6. Una mesa de cocina, en formica, con dos cajones.

7. Un armario de cocina, de colgar, tres puertas.

8. Tres banquetas, haciendo juego con la cocina, número 6.

9. Un cuadro al óleo, de 0,90 por 0,40 metros, y cinco cromos de 0,30 por 0,40 metros aproximadamente.

10. Dos apliques de luz oculta, con bombillas.

11. Cuatro lámparas de mesita de noche, con bombillas.

12. Una lámpara de bronce, con seis brazos y bombillas.

13. Cuatro lámparas de habitación, de cinco brazos y bombillas.

14. Siete camas de chapelí, en poliester, de 0,90 metros.

15. Cuatro armarios de dos cuerpos y una luna interior.

16. Seis mesitas chapelí, en poliester.

17. Una cama de chapelí, de 1,20 metros.

18. Un mueble-cama-librería, de dos metros cuadrados.

19. Una mesa de centro.

20. Un perchero-paraguero, con bombillas.

21. Una butaca de habitación, en skay, circular.

22. Una descalzadora, en forma a la butaca anterior.

23. Siete bastidores de 0,90 metros.

24. Un bastidor de 1,20 metros.

25. Un bastidor de 1,35 metros.

26. Seis colchones modelo Flex, de 0,90 metros.

27. Un bastidor de 1,20 metros.

28. Seis almohadas Flex.

29. Catorce mantas de lana, tamaño corriente.

30. Dos mantas de lana, grandes.

31. Veintidós sábanas para cama, de 0,90 metros.

32. Veintiocho fundas de cama.

33. Tres sábanas para cama, de 1,20 metros.

34. Tres fundas para cama, de 1,20 metros.

35. Doce toallas grandes.

36. Una lámpara de mesita, pie de bronce, con bombillas.

37. Seis colchas para cama, de 0,90 metros.

38. Una colcha para cama, de 1,20 metros.

39. Un aspirador Philips.

40. Un farol de pasillo, con bombilla.

41. Un quinqué de hall, con su bombilla.

42. Seis juegos de cortinas, en tergal, completos, de carriles, cinta-cordón, escarpas, altura de tres metros y cuarenta y ocho metros de tejido de tergal y de dralón.

43. Un aparato de televisión Philips, de 23 pulgadas.

44. Un calentador de agua Corberó.

La subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número uno de Santander, Palacio de Justicia, calle Alta, número 18, el día once de julio próximo, hora de las doce, y se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado o establecimiento abierto al efecto el diez por ciento del precio de la subasta, y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio.

Dado en Santander a veintitrés de junio de mil novecientos setenta.—El magistrado juez de primera instancia, Rafael Losada Fernández.—El secretario, Francisco Rebollo Rodríguez.

Derechos de inserción e impuestos: 758 pesetas.

ADMON. DE JUSTICIA

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO UNO DE SANTANDER

EDICTO.

Don José Manuel Balboa Cobo, juez municipal del distrito número uno de Santander,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de cognición bajo el número 173 del corriente año, a instancia del procurador don José Antonio de Llanos García, en nombre y representación de doña Carmen Polvorosa Molledo, contra otros y la herencia yacente de don Ramón Romate Laherrán, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos y por providencia de esta fecha he acordado emplazar a la misma, a fin de que en el plazo improrrogable de seis días, contados a partir de la publicación de este edicto, comparezca en autos; bajo apercibimiento que, de no hacerlo, será declarada en rebeldía, dándose por contestada la demanda y siguiendo el juicio su curso.

Y para que sirva de emplazamiento en forma a la herencia yacente de don Ramón Romate Laherrán, a la que se hace saber que la copia de la demanda y demás documentos se encuentran en la Secretaría de este Juzgado, expido el presente, en Santander a ocho de junio de mil novecientos setenta.—El juez, José Manuel Balboa Cobo.—El secretario (ilegible).

Derechos de inserción e impuestos: 216 pesetas.

JUZGADO MUNICIPAL NUMERO DOS DE SANTANDER

CEDULA DE NOTIFICACION Y TRASLADO

El señor juez municipal de este distrito, en providencia de esta fecha, dictada en proceso de cognición que se tramita en este Juzgado a instancia de don Pedro Casuso Cieza, contra don Luis Claudio Sánchez, ausente en ignorado paradero, sobre reclamación de 11.244,78 pesetas, ha acordado citar a expresado demandado don Luis Claudio Sánchez Cabal, a fin de que se persone ante este dicho Juzgado a contestar la demanda dentro del término de seis días; previniéndole que, de no comparecer, le parará el perjuicio consiguiente.

Santander a veintidós de junio de mil novecientos setenta.—El juez municipal, Carlos Huidobro Blanc.—El secretario, V. Villar Padín.

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

Teniendo noticias este Juzgado de la detención del legionario Antonio Díaz Iglesias, procesado en la causa número 531-69, por el delito de desertión, hijo de José y de Carmen, natural de Santander, de 34 años de edad, por el presente edicto se anula la requisitoria publicada contra el mismo en el "Boletín Oficial" de esa ciudad número 141, de fecha 24 de noviembre del pasado año.

Dado en Melilla a 20 de junio de 1970.—El capitán juez instructor, Ildefonso Reguero García. I.432

Por haberlo así acordado en providencia de este día el señor don Eduardo Ortega Gayé, juez comarcal de esta villa, dictada en los autos de juicio verbal de faltas número 86 de 1970, seguido ante este Juzgado, por lesiones y daños en accidente de circulación, contra Jean Pierre Miura, se ha mandado sea citado referido denunciado

Jean Pierre Miura, mayor de edad, casado, natural y vecino de Maison Zubialde St. Jean de Luz, número 64 (Francia), en ignorado paradero en España, a fin de que comparezca ante esta presencia judicial el próximo día treinta de julio, y horas de las once, en la sala audiencia de este Juzgado, para proceder a la celebración del juicio de faltas a que se hace referencia; previniéndole que deberá comparecer asistido de los medios de prueba de que intente valerse. Se le hace saber a dicho denunciado, por medio del presente, los beneficios que le concede el artículo octavo del Decreto de 21 de noviembre de 1952 y que, en caso de incomparecencia sin justa causa, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de cédula de citación en forma y su publicación en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido la presente, con el visto bueno de S. S.^a, en Villacarriedo a diecisiete de junio de mil novecientos setenta. — Manuel Canuto Fernández.—Visto bueno, el juez comarcal, Eduardo Ortega Gayé. I.421

José Manuel Villa Baldor, de 37 años de edad, estado casado, de profesión industrial, hijo de Ramón y de María Luz, natural de Santander, domiciliado últimamente en Santander, procesado en sumario número 94 de 1969 por cheque en descubierto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Instrucción número uno, sito en Santander, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander, 17 de julio de 1970.—El juez (ilegible).—El secretario (ilegible). I.420

El ilustrísimo señor don Jesús Porrás de la Mata, magistrado juez de instrucción número dos de Santander,

Hace saber: Que se halla instruyendo diligencias previas número 265 de 1970, por hurto de cuatro faros anti nieblas, contra José Miguel Fuarros Gutiérrez, y en las que por resolución de esta fecha ha acordado publicar la presente, a fin de llamar ante este Juzgado a los propietarios de los vehículos marcas "Morris" y "Marchal", de donde fueron quitados dichos faros,

que estaban aparcados en las calles de Cádiz y Alta, respectivamente, de esta capital, hace unos dos meses y dos meses y medio, aproximadamente; ofreciéndoseles el procedimiento, a tenor del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, y haciéndose saber que dichos efectos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Dado en Santander a dieciocho de junio de mil novecientos setenta.—El juez, Jesús Porrás de la Mata.—El secretario (ilegible). I.429

Marcos Lorenzo Rafael Jaime, hijo de Benito y de María, natural de Herrerías, partido judicial de San Vicente de la Barquera, de estado soltero, profesión estudiante, de 29 años de edad, con residencia actual en Francia, Palce Saint Michel, número 6, París, sujeto a expediente judicial número 55-70, por haber faltado a la concentración de Caja para su destino a Cuerpo, comparecerá en el término de quince días ante el juez instructor capitán de Artillería don José Bonilla Santana, con destino en la indicada Caja de Recluta número 671 de Santander, sita en el edificio del Gobierno Militar de Santander, segundo piso izquierda; bajo apercibimiento de que, si no lo hace en el plazo señalado, será declarado rebelde. Rogando a las autoridades que correspondan la busca y captura del mencionado individuo y, caso de ser habido, sea puesto a disposición de este Juzgado.

Santander, 19 de junio de 1970.—El capitán juez instructor, José Bonilla Santana. I.434

ADMON. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

ANUNCIO

Solicitada licencia municipal para la instalación de una cámara frigorífica en Campuzano por don Abel Gonzalo Herreros Terán, se hace público por medio del presente anuncio para que todas cuantas personas se consideren afectadas por la instalación solicitada puedan, de conformidad con el Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, hacer por escrito las alegaciones que estimen pertinentes en el plazo de diez días.

El expediente se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, en la cual puede ser exami-

nado dentro de horas hábiles de oficina.

Torrelavega, 22 de junio de 1970.— El alcalde (ilegible). 1.437

Derechos de inserción e impuestos: 142 pesetas.

Por el Excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de junio en curso, se acordó solicitar del Ministerio de Hacienda, a tenor del artículo 592 de la Ley de Régimen Local, la oportuna autorización para aplicar y extender su afectación a la amortización del empréstito de 25.000.000 de pesetas, concertado con el Banco de Crédito Local de España para financiar, en parte, el presupuesto extraordinario número 3 formado para atender al pago de vía de acceso, paso superior del ferrocarril de enlace, estructura del edificio municipal (primera fase) y adquisición de fincas para el Mercado Nacional de Ganado, los recursos establecidos y autorizados con anterioridad para atender al servicio de intereses y amortización de otras operaciones de crédito aún no liquidadas totalmente.

El oportuno expediente se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 591 de la Ley de Régimen Local.

Torrelavega, 26 de junio de 1970.— El alcalde, Jesús Collado Soto. 1.453

Aprobado por este Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticinco del presente mes de junio, el presupuesto ordinario de ingresos y gastos para el ejercicio de 1970, el mismo se encuentra expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, a efectos de reclamaciones, conforme determina la legislación vigente.

Torrelavega, 26 de junio de 1970.— El alcalde, Jesús Collado Soto. 1.452

AYUNTAMIENTO DE VILLAFUFRE

La Corporación municipal de mi presidencia, en sesión celebrada el 30 de mayo de 1970, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas que habrá de regir en el expediente de subasta para la enajenación de las fincas de propios de este Ayuntamiento descritas en el anuncio de información pública publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número 81, pá-

gina 680, del 7 de julio de 1969; enajenación que ha sido autorizada, previo el cumplimiento de los trámites reglamentarios, por resolución número 3.278, Sección segunda, Negociado tercero, de la Dirección General de Administración Local, de fecha 14 de abril de 1970.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, dicho pliego se halla de manifiesto al público durante el plazo de ocho días en la Secretaría municipal, a efectos de examen y reclamaciones.

San Martín de Villafufre, 17 de junio de 1970.—El alcalde, Alfredo Ruiz López. 1.409

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

Habiendo sido aprobados por este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 16 del corriente mes, los pliegos de condiciones para la subasta de los puestos 3 y 4 de la Plaza de Abastos, durante el plazo de ocho días se admitirán reclamaciones.

Reinosa, 17 de junio de 1970.—El alcalde accidental, Félix Pérez Villate. 1.424

AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO DEL ROMERAL

Aprobado por el Ayuntamiento el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1970, estará de manifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen convenientes, ante quien y como corresponde, con arreglo a los artículos 683 y concordantes de la Ley de Régimen Local.

San Pedro del Romeral, 22 de junio de 1970.—El alcalde, Santiago Peña.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES

En la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento se aprobaron inicialmente las rectificaciones del Plan Parcial Santa Catalina-El Chorrillo, que se viene tramitando en este Ayuntamiento.

Por el presente anuncio se hace público que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 39 y 32 de la Ley del Suelo, durante el plazo de un mes, cuantos se consideren afectados, podrán consultar el expediente en las oficinas de Secretaría de este

Ayuntamiento y presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Castro Urdiales, 13 de junio de 1970.—El alcalde, Lorenzo Maza Sueta.

ANUNCIOS PARTICULARES

COMPANIA ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A. (CAMPSA)

A los efectos de distancias que determinan los artículos 19 y 20 del Reglamento para el suministro y venta de carburantes y combustibles objeto del Monopolio de Petróleos (B. O. E. número 58/70), se hace saber que la Delegación del Gobierno cerca de CAMPSA, por oficio número 3.158, de 13 del actual, ha resuelto sea admitida a trámite la siguiente petición para la construcción de una estación de servicio:

Peticionario: Don Leopoldo Sañudo y Ruiz-Capillas y otros, en nombre de sociedad a constituir.

Emplazamiento: Kilómetro 24, hectómetro 4 de la carretera N-611 de Santander a Oviedo, zona urbana.

Término municipal: Torrelavega (Santander).

Todos los titulares de estaciones de servicio ya autorizados o peticiones presentadas en período de trámite que se consideren afectadas por estimar que no guardan las debidas distancias formularán sus escritos de reclamación en un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en las oficinas centrales de CAMPSA, Paseo del Prado, 6, Madrid-14.

Santander, 20 de junio de 1970.

Derechos de inserción e impuestos 222 pesetas.

"BOLETIN OFICIAL" DE LA PROVINCIA

	TARIFA	Ptas.
Suscripciones de Ayuntamientos, año		200,00
Suscripciones de particulares y colectividades, año		225,00
Suscripciones de particulares y colectividades, semestre		165,00
Suscripciones de particulares y colectividades, trimestre		80,00
Número suelto, dentro del año...		2,25
Número suelto, de años anteriores		4,25
Anuncios e inserciones sujetos a pago, línea		6,00

Dep. legal, SA. 1. 1958.—Imp. Provincial General Dávila, núm. 83. Santander.-1970.

I N D I C E

de lo publicado en las Secciones de: Administración Provincial, "Boletín Oficial del Estado", Anuncios Oficiales, Administración Económica, Anuncios de Subastas, Administración de Justicia, Administración Municipal y Anuncios Particulares, durante el mes de junio de 1970

	Pág.		Pág.		Págs.
ADMINISTRACION PROVINCIAL					
Gobierno Civil de Santander					
Circular número 29.—Sobre la inclusión, exclusión o modificación de los centros hospitalarios dependientes de la Dirección General de Sanidad	593	Anunciando la composición del Tribunal nombrado para el concurso convocado para proveer en propiedad una plaza de ayudante de obras públicas de la Corporación...	609	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	673
Circular número 30.—Sobre los nuevos horarios que han de regir durante la estación veraniega	601	Extracto de los acuerdos adoptados en la sesión plenaria ordinaria de 31 de marzo....	697	Servicio Hidrológico Forestal de Santander y Vizcaya	673
Circular número 31.—Anunciando la rectificación de la Circular número 37, inserta en el "Boletín Oficial" de la provincia número 123, de fecha 13 de octubre de 1969, sobre la intervención de los técnicos en materia de construcción	657	ANUNCIOS OFICIALES			
Circular número 32.—Transcribiendo Orden de 13 de mayo, incluyendo en el Sector Industrial y Agrario la actividad de la Cooperativa Lechera "Sam"	673	Delegación Provincial del Ministerio de Industria	585	Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos, Sociedad Anónima (Campsa)	674
Circular número 33.—Transmitiendo resolución de la Gerencia de Urbanización haciendo pública la adjudicación de las obras del Polígono de Cazoña	681	Servicio Hidrológico Forestal de Santander y Vizcaya	585	Comandancia Militar de Marina de Santander	674
Excelentísima Diputación de Santander					
Anuncio de convocatoria a sesión extraordinaria para el próximo día seis de los corrientes, a las once de la mañana, al efecto de aprobar los asuntos que se mencionan	589	Comisión Local de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural de San Vicente de la Barquera	586	Delegación Provincial de Trabajo de Santander	674
Anuncios de exposición al público de varios expedientes de los presupuestos extraordinarios "R" y "Q", así como los de contratación de préstamos con el Banco de Crédito Local de España y los de afección a los mencionados préstamos	601	Dirección Facultativa del Puerto de Santander	589	Junta del Puerto de Santander	681
		Distrito Forestal de Santander	589	Delegación Provincial de Trabajo de Santander	681
		Primera Comisaría del Servicio de Pesca Continental, Caza y Parques Nacionales	593	Delegación Provincial del Ministerio de Industria de Santander	681
		Comandancia Militar de Marina de Santander	593	Dirección Facultativa del Puerto de Santander	682
		Distrito Forestal de Santander	593	Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural	689
		Comisaría de Aguas del Ebro... ..	594	Comisaría de Aguas del Norte de España	689
		Distrito Forestal	602	Departamento de Caza de la Reserva Nacional del Saja	689
		Delegación Provincial de la Vivienda	602	Jefatura de Costas y Puertos del Norte	699
		Delegación Provincial de la Vivienda	609	ADMINISTRACION ECONOMICA	
		Aduana de Santander	609	Administración de Tributos de Santander	603
		Junta Municipal del Censo Electoral de Santander	617	Delegación de Hacienda de Santander	610
		Junta Municipal del Censo Electoral de Torrelavega	617	Administración de Tributos de Santander	639
		Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas	617	Delegación de Hacienda de Santander	640
		Aduana de Santander	617	Administración de Tributos de Santander	649
		Delegación Provincial de Trabajo	618	Delegación de Hacienda	650
		Servicio Hidrológico Forestal de Santander y Vizcaya	649	Delegación de Hacienda	658
		Comisaría de Aguas del Norte de España	649	Delegación de Hacienda	666
		Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	649	Delegación de Hacienda de Santander	674
		Distrito Forestal de Santander	657	Delegación de Hacienda de Santander	682
		Grupo de Puertos de Santander	665	Delegación de Hacienda de Santander	699
		3.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres	665		

	Págs.
ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Ayuntamiento de Hermandad de Campoo de Suso	586
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega. Consejo de Familia del incapacitado don Raimundo Haya de la Riva	586
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	590
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega. Ayuntamiento de Los Tojos ...	590
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	594
Ayuntamiento de Ampuero ...	594
Ayuntamiento de Miengo	595
Ayuntamiento de Santander ...	595
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	603
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	604
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	604
Delegación de Hacienda	604
Jefatura Provincial del Movimiento	605
Subasta pública	605
Dirección General de Correos y Telecomunicación	605
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega	606
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	606
Juzgado Municipal número uno de Santander	613
Ayuntamiento de Marina de Cudeyo	614
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Pamplona	614
Ayuntamiento de Reinosa	643
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	644
Delegación Provincial de Abastecimientos y Transportes de Santander	652
Ayuntamiento de Santander ...	653
Obra Social de la Falange de Santander	653
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Torrelavega. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	654
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	655
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	655

	Pág.
Juzgado Municipal número dos de Santander	660
Juzgado Municipal número dos de Santander	668
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ...	677
Recaudación de Contribuciones de la Zona de San Vicente de la Barquera	677
Juzgado Municipal número dos de Santander	677
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	677
Excelentísima Diputación Provincial de Santander	683
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes	684
Ayuntamiento de San Pedro del Romeral	684
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Santander	684
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	684
Delegación Provincial del Ministerio de Obras Públicas.	685
Comisaría General de Abastecimientos y Transportes ...	692
Dirección General del Patrimonio del Estado	692
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número tres de Santander	692
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	692
Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de Santander	700

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Providencias judiciales, páginas 587, 591, 596, 606, 614, 644, 655, 660, 669, 678, 685, 693 y	700
---	-----

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Ayuntamientos de: Santander, Alfoz de Lloredo y Enmedio.	588
Ayuntamientos de Santander y Luena	592
Ayuntamientos de: Santander, Santoña, Laredo, Corvera de Toranzo, Valdáliga, Udías, Polanco, Riotuerto, Ruesga, Bárcena de Pie de Concha y Junta Vecinal de Lon	599

	Pág.
Ayuntamientos de Santander y Molledo	697
Ayuntamientos de: Sopuerta, Escalante, Villaescusa y Santillana del Mar	616
Ayuntamientos de Santander y Camargo	648
Ayuntamiento de Santander ...	656
Ayuntamientos de: Santander, Rasines, Ramales, Reinosa, Udías, Laredo, Bareyo, Piélagos, Torrelavega, Voto, Bárcena de Pie de Concha, Santoña. Ribamontán al Mar y Valdáliga	661
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Valdeolea, Tresviso, Corvera de Toranzo y San Miguel de Aguayo.	671
Ayuntamientos de: Santander, Ampuero, Polanco, Marina de Cudeyo, Argoños y Suances.	679
Ayuntamientos de: Castañeda, Reinosa, Limpias, Potes, Suances, Los Corrales de Buelna, Comillas, Los Tojos, Reocín, y Junta Vecinal de San Bartolomé de los Montes	686
Ayuntamientos de: Santander, Santillana del Mar, Marina de Cudeyo, Laredo, Reinosa, Pesaguero, Selaya, San Vicente de la Barquera, Meruelo, Bareyo, Villacarriedo y Ribamontán al Mar, y Juntas Vecinales de Camesa, Reocín y Cuchía	694
Ayuntamientos de: Torrelavega, Villafufre, Reinosa, San Pedro del Romeral y Castro Urdiales	701

ANUNCIOS PARTICULARES

Caja de Ahorros	592
Caja de Ahorros de Santander.	600
Hermandad Sindical de Villacarriedo	668
Caja de Ahorros de Santander.	616
Caja Rural Provincial	664
Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos de Comillas y Ribamontán al Monte	672
Caja de Ahorros	672
Caja de Ahorros de Santander.	688
Compañía Administradora del Monopolio de Petróleos, S. A.	702